



# Municipalidad Distrital de Yanacancha

## Gestión 2023-2026

### ACUERDO DE CONCEJO N° 039-2023-MDY

Sesión Extraordinaria de Concejo N° 005-2023  
Yanacancha, 26 de setiembre de 2023.

#### VISTO:

En la 5<sup>TA</sup> Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Yanacancha, el Informe N° 0683-GDS-MDY/PASCO, presentado por el Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, donde presenta del Plan de Actividades por el LXXI Aniversario de la Instalación de la Primera Junta Municipal del Distrito de Yanacancha.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y su modificatoria por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme con lo señalado en el Artículo 41° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, sobre los Acuerdos de Concejo Municipal, establece: “Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en este contexto, el Concejo Municipal actuando de acuerdo con el Reglamento Interno del Concejo y a las facultades conferidas en el artículo 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con el voto aprobatorio del Concejo Municipal del Distrito de Yanacancha por **UNANIMIDAD SE ACORDÓ:**

### **APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES POR EL LXXI ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE YANACANCHA**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el Plan de Actividades por el LXXI Aniversario de la Instalación de la Primera Junta Municipal del Distrito de Yanacancha

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Dirección General de Administración y Finanzas, Gerencia de Administración tributaria y Económica, y Gerencia de Servicios Públicos en atención a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 133-2023-A-MDY-PASCO

**ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR** a la Gerencia de Asesoría Jurídica formular la Resolución de Alcaldía respectiva en cumplimiento al presente acuerdo de Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA  
PASCO

Ing. Julio Cayetano CAJAHNAMAN QUIPE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA  
PASCO

Oscar Armando De La Cruz Concha  
DIRECTOR DE ATENCIÓN AL CIUDADANO  
GESTIÓN DOCUMENTARIA